



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001810

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de octubre de 2017, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CÍA. LTDA. por la compañía NUTRIAGRO S.A., la disolución anticipada de la primera, aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, habiéndose presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoria e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNICA-18-075 del 21 de febrero de 2018, en donde consta el cuadro de integración de capital debidamente estructurado como resultado de la fusión por absorción de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CÍA. LTDA., por la compañía NUTRIAGRO S.A.,

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0231-MI del 26 de febrero de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución anticipada de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CÍA. LTDA. por la compañía NUTRIAGRO S.A., de conformidad con los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba el aumento del capital suscrito de la compañía NUTRIAGRO S.A. en **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR** cada una de ellas, y la reforma de su estatuto social contenida en el artículo Cuarto del estatuto, según lo constante en dicha escritura

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Cuarto del cantón Guayaquil; y, Notario Cuarto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbida, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la escritura pública fusión por absorción junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro; y, el Registrador Mercantil de Machala: a) cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CÍA. LTDA., en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía NUTRIAGRO S.A.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 26 de febrero de 2018

Sánchez
AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

MFAC / MGС / MEMC
Exp. No. 59875 / 39473
Trámite # 75740-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 13.170
FECHA DE REPERTORIO: 19/mar/2018
13:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°) SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001810, dictada el **26 de febrero del 2018**, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **NUTRIAGRO S.A.**, de la compañía antes mencionada; Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **NUTRIAGRO S.A.**, de fojas **676 a 708**, Registro Industrial número **46**. 2.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.**, al margen de la inscripción respectiva. 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **NUTRIAGRO S.A.**, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13170



Guayaquil, 26 de marzo de 2018

REVISADO POR: *[Signature]*

[Handwritten signature]
Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0312413